

R.D./EMAPAS /N°005/2025

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO
“PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2026 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL
GESTIONES 2026-2030”

VISTOS:

Los antecedentes del PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2026 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL GESTIONES 2026-2030 de La Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Sacaba “EMAPAS” y;

CONSIDERANDO I:

Que, mediante comunicado N° MEFP/VPCF/DGP/UEP/N°04/2025, de fecha 16 de abril de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas comunica a las entidades del sector Público cumplir con los plazos establecidos para la entrega del Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la gestión fiscal 2026.

Que, por nota N° CITE: MEFP/VPCF/DGP/UEP/N°0174/2025, de fecha 28 de Julio del 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Director General de Programación y Gestión Presupuestaria, solicita remitir el Presupuesto Institucional Plurianual, Plan Operativo Anual (POA), y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026 hasta el lunes 08 de septiembre de 2025 impostergablemente.

Que, Cursa Informe Técnico, contenido en la Comunicación Interna N° CITE: EMAPAS/PP/0019/2025, de fecha 30 de agosto de 2026, elaborado por el Lic. Crhistian S. Salinas Huanca, Enc. II de Planificación y Proyectos, vía Ing. Eddy S. Cuba Jaldin, Gerente de Operación y Planificación, CONCLUYE que el Programa Operativo Anual (POA) Gestión 2026 de la Empresa EMAPAS es de **Bs 15.992.468 (Quince millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho 00/100 Bolivianos)**, Asimismo el Presupuesto Plurianual 2026-2030 es de **Bs 84.748.304,00 (Ochenta y cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos cuatro 00/100 Bolivianos)** por lo que se RECOMIENDA: que mediante su autoridad, se remita la documentación a la Unidad de Asesoría Legal para la emisión de informe Legal y posteriormente su tratamiento ante el Directorio de la Empresa EMAPAS y su respectiva aprobación del Plan Operativo Anual de la gestión 2026 y presupuesto Plurianual 2026-2030.

Por Informe Técnico N° INF-TEC. GAFC/JFC/PRH N° 02/2025, de fecha 01 de Septiembre de 2025, elaborado por la Ing. Noelia Ledezma Romero, Encargado III Presupuestos y Recursos Humanos, se previene la incorporación de 1 Ítem, estructura de cargos y escala salarial 2026

Que, mediante Informe Legal A.L./I.L./064/2025, de fecha 03 de septiembre de 2025, se recomienda recomendar poner a consideración del Directorio de la Empresa Descentralizada EMAPAS para su aprobación mediante Resolución de Directorio, el PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2026 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL GESTIONES 2026-2030 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba – EMAPAS, en el marco de la

normativa legal vigente; a fin de su posterior consolidación con el Presupuesto del Ejecutivo Municipal y su registro en el Sistema Oficial del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO II:

La Constitución Política del Estado, en su Artículo 321-III, establece: “III. El Órgano Ejecutivo presentará a la Asamblea Legislativa Plurinacional, al menos dos meses antes de la finalización de cada año fiscal, el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, que incluirá a todas las entidades del sector público”.

La Ley N° 031 (Ley Marco de Autonomías y Descentralización “ANDRÉS IBÁÑEZ”, en su artículo 114 – II, expresa: “II. El proceso presupuestario en las entidades territoriales autónomas está sujeto a las disposiciones legales, las directrices y el clasificador presupuestario, emitidos por el nivel central del Estado, los mismos que incluirán categorías de género para asegurar la eliminación de las brechas y desigualdades, cuando corresponda”.

La Resolución Bi-Ministerial N° 10, de fecha 29 de julio de 2025, aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión 2026, las mismas son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del sector público. “Artículo 7.- **(Presupuesto Plurianual)** I. El Presupuesto Plurianual es un instrumento de Política Fiscal de mediano plazo de carácter indicativo, articulado con el PGDES y PDES, que contempla el total de las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante el cual se identifican y cuantifican los recursos financieros que el Estado prevé percibir en el mediano plazo, así como su asignación en gastos corrientes e inversiones a nivel de programas presupuestarios... Artículo 15.- **(Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional Anual)** El POA de las entidades del sector público, se constituye en un instrumento de gestión que permite establecer las acciones de corto plazo, asignar recursos, programar el cronograma de ejecución, identificar responsables e indicadores; para su elaboración se debe: 1. Considerar las competencias asignadas, disponibilidad financiera de recursos y el PEI, en el marco de la normativa vigente. 2. Articular sus acciones de corto plazo con las acciones de mediano plazo. El Presupuesto Institucional Anual de las entidades del sector público, es una herramienta de programación de la gestión pública que expresa en términos monetarios la estimación de recursos que se generarán y la programación de gastos a efectuar en un período determinado (1 año), para cumplir con los objetivos, fines y metas planificadas.”

La Ley 1178, en su Artículo 33, dispone: “No existirá responsabilidad administrativa, ejecutiva ni civil cuando se pruebe que la decisión hubiese sido tomada en procura de mayor beneficio y en resguardo de los bienes de la entidad, dentro de los riesgos propios de operación y las circunstancias imperantes al momento de la decisión, o cuando situaciones de fuerza mayor originaron la decisión o incidieron en el resultado final de la operación”

Estatuto Orgánico de EMAPAS, en su artículo 19, inc. o), otorga al directorio la atribución de: “Considerar, aprobar, observar o rechazar los programas anuales...”

El artículo 22 inc.1) del Reglamento de EMAPAS, señala como atribución del Directorio a efectos del Estatuto Orgánico “La aprobación de las políticas y estrategias a seguirse; la formulación de la programación de Operaciones, presupuesto y plan operativo; la fijación de los costos de operaciones y precios a cobrarse por la prestación de servicios, deberá considerarse y aprobarse (...)”.

POR TANTO:

El Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba (EMAPAS), como la máxima instancia resolutoria, en uso de las atribuciones conferidas por las leyes y el Estatuto Orgánico de EMAPAS, dicta la presente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO PRIMERO.- ABROBAR el PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2026 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Sacaba "EMAPAS", el monto de Bs 15.992.468 (Quince millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho 00/100 Bolivianos).

PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS POA 2026 (EXPRESADOS EN BOLIVIANOS)

RUBROS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO POR FUENTES			TOTAL PRESUPUESTO Bs
		FF 20/230	FF 42/210	FF 41/113	
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN	13.371.180	0	0	13.371.180
11300	Venta de Servicios	10.811.268			10.811.268
11900	Otros Ingresos de Operación	2.559.912			2.559.912
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	730.000	205.000	935.000
23232	Del Gobierno Autonomo Municipal	0	730.000	205.000	935.000
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	779.242	232.046	675.000	1.686.288
35110	Disminución de Caja y Bancos	779.242	232.046	675.000	1.686.288
TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS Bs.		14.150.422	962.046	880.000	15.992.468

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS POA 2026 (EXPRESADOS EN BOLIVIANOS)

PARTIDAS GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO 2026
110 0 013	FUNCIONAMIENTO EMAPAS	6.695.171
10000	SERVICIOS PERSONALES	5.324.300
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	852.255
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	444.616
40000	ACTIVOS REALES	72.000
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	2.000
110 0 003	GASTOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y COMERCIALES 30 SARH	234.000
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	53.500
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	166.700
40000	ACTIVOS REALES	13.800
110 0 004	GASTOS DE PREINVERSION CAPTACION Y APROVECHAMIENTO 70%	546.000
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	546.000
110 0 014	UNIDAD DE AGUA POTABLE	4.198.638
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	4.009.306
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	189.332
110 0 015	UNIDAD DE ALCANTARILLADO Y SANITARIO	199.825
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	102.500
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	97.325
110 0 009	MANTENIMIENTO PLANTAS DE TRATAMIENTO PTARS	669.123
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	548.650
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	109.473
40000	ACTIVOS REALES	6.000

R.D./EMAPAS/N°005/2025 - "PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2026 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL GESTIONES 2026-2030"

80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	5.000
110 0 016	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD AGUA	138.446
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	52.957
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	63.189
40000	ACTIVOS REALES	22.000
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	300
110 0 017	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	441.028
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	50.000
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	385.128
40000	ACTIVOS REALES	1.900
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	4.000
110 0 018	UNIDAD COMERCIAL Y CATASTRO	248.950
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	122.000
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	76.950
40000	ACTIVOS REALES	50.000
110 000 001 al 110 000 010	PROYECTOS DE INVERSION	935.000
42000	CONSTRUCCIONES	935.000
099 0 021	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS	1.686.288
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	1.686.288
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS Bs.		15.992.468

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el **PRESUPUESTO PLURIANUAL GESTIONES 2026-2030** de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Sacaba “EMAPAS”, el monto de **Bs 84.748.304,00 (Ochenta y cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos cuatro 00/100 Bolivianos).**

TECHOS PRESUPUESTARIOS PLURIANUAL - GESTIÓN 2026 – 2030

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTT. FIN.	ORG. FIN.	2026	2027	2028	2029	2030	Total
11000	INGRESOS DE OPERACION	20	230	13.371.180	13.527.030	13.687.556	13.852.898	14.023.200	68.461.864
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41	113	205.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	4.205.000
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42	210	730.000	730.000	730.000	730.000	730.000	3.650.000
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	779.242	779.242	779.242	779.242	779.242	3.896.210
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	41	113	675.000	675.000	675.000	675.000	675.000	3.375.000
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	42	210	232.046	232.046	232.046	232.046	232.046	1.160.230
TOTAL				15.992.468	16.943.318	17.103.844	17.269.186	17.439.488	84.748.304

TECHOS PRESUPUESTARIOS PLURIANUAL POR RUBROS GESTIÓN 2026 – 2030

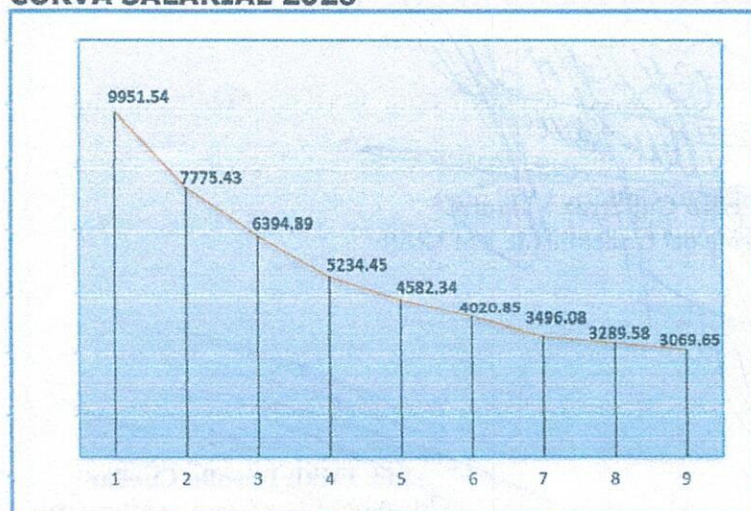
PROG.	DESCRIPCION DEL PROGRAMA	GRUPO	FUEN.	ORG.	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL Bs
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES PREVISIONES FINANCIERAS				935.000	1.730.000	1.730.000	1.730.000	1.730.000	7.855.000
	OTROS GASTOS	9000	41	113	205.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	4.205.000
	OTROS GASTOS	9000	42	210	730.000	730.000	730.000	730.000	730.000	3.650.000
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS DEUDAS				1.686.288	1.686.288	1.686.288	1.686.288	1.686.288	8.431.440
	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	60000	20	230	779.242	779.242	779.242	779.242	779.242	3.896.210
	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	60000	41	113	675.000	675.000	675.000	675.000	675.000	3.375.000
	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	60000	42	210	232.046	232.046	232.046	232.046	232.046	1.160.230
110	SAANEAMIENTO BASICO - PAGO Y TRANSFERENCIAS A EMAPAS				13.371.180	13.527.030	13.687.556	13.852.898	14.023.200	68.461.863
	SERVICIOS PERSONALES	10000	20	230	5.324.300	5.480.150	5.640.876	5.806.018	5.976.320	28.227.462
	SERVICIOS NO PERSONALES	20000	20	230	6.337.187	6.337.187	6.337.187	6.337.187	6.337.187	31.685.837
	MATERIALES Y SUMINISTROS	30000	20	230	1.532.713	1.532.713	1.532.713	1.532.713	1.532.713	7.663.565
	ACTIVOS REALES	40000	20	230	165.700	165.700	165.700	165.700	165.700	828.500
	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	80000	20	230	11.300	11.300	11.300	11.300	11.300	56.500
TOTAL					15.992.468	16.943.318	17.103.844	17.269.186	17.439.488	84.748.304

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR la **ESCALA SALARIAL PARA LA GESTIÓN 2026**, **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CARGOS** y la modificación del **ORGANIGRAMA** con la **CREACIÓN DE UN (1) ÍTEM** de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Sacaba "EMAPAS", de acuerdo al siguiente detalle:

ESCALA SALARIAL GESTIÓN 2026

CATEGORIA	NIVEL	CARGOS	N° ITEMS	SALARIO MENSUAL 2026	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	1	Gerente General	1	9.951,54	9.951,54
EJECUTIVO	2	Gerente Administrativa Comercial Financiero - Gerente Técnica y Proyectos	2	7.775,43	15.550,86
EJECUTIVO	3	Asesorías, Jefaturas	6	6.394,89	38.369,34
EJECUTIVO	4	Responsables	4	5.234,45	20.937,80
OPERATIVO	5	Profesionales II	6	4.582,34	27.494,04
OPERATIVO	6	Profesionales III, Plomeros, Valvuleros, Operadores	16	4.020,85	64.333,60
OPERATIVO	7	Técnico I Choferes, Tec. I Manejo de Instrumentos	5	3.496,08	17.480,40
OPERATIVO	8	Técnico II, Secretaria e Informaciones, Entubadores, Serenos.	9	3.289,58	29.606,22
OPERATIVO	9	Técnico III, Peones	7	3.069,65	21.487,55
TOTAL			56	47.814,81	245.211,35
TOTAL ANUAL					2.942.536,20

CURVA SALARIAL 2026



CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CARGOS GESTIÓN 2026

CATEGORIA	NIVEL	DENOMINACION DE CARGOS GESTION 2025	DENOMINACION DE CARGOS GESTION 2026
SUPERIOR	1	Gerente General	Gerente General
EJECUTIVO	2	Gerente Administrativa Comercial Financiero - Gerente Operación Planificación	Gerente Administrativa Comercial Financiero - Gerente Técnica y Proyectos
EJECUTIVO	3	Asesorías, Jefaturas	Asesorías, Jefaturas
EJECUTIVO	4	Encargado I	Responsables
OPERATIVO	5	Encargados II, Operadores	Profesionales II
OPERATIVO	6	Encargados III Plomeros, Valvuleros, Operador	Profesionales III, Plomeros, Valvuleros, Operadores
OPERATIVO	7	Choferes	Técnico I Choferes, Tec. I Manejo de Instrumentos
OPERATIVO	8	Técnico I, Secretaria, Entubadores, Serenos.	Técnico II, Secretaria e Informaciones, Entubadores, Serenos.
OPERATIVO	9	Técnico II, Peones	Técnico III, Peones

R.D./EMAPAS/N°005/2025 - "PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2026 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL GESTIONES 2026-2030"

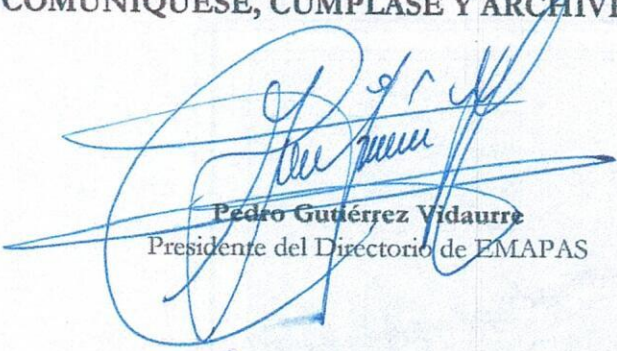
INCORPORACIÓN DE ÍTEM

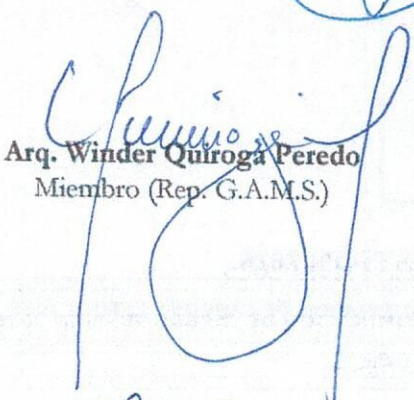
N°	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	DEPENDENCIA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
1	Profesional Operador Pucara	III PTAR RESPONSABLE PTARS	6	Debido al incremento en el área de intervención de los servicios que presta la Empresa EMAPAS, incremento en la distribución de Agua Potable y descargas de aguas residuales. Por tanto con la finalidad contar con el personal continuo, garantizar la operatividad y el buen funcionamiento de la Planta de tratamiento se solicita la creación del ítem para el funcionamiento permanente de la PTAR Pucara.

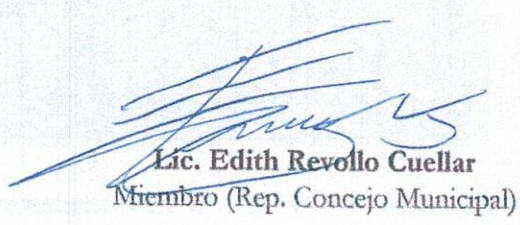
ARTÍCULO CUARTO.- INSTRUIR a la Gerencia General de Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Sacaba “EMAPAS” la remisión de los documentos aprobados al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y demás instancias competentes, para su registro y consolidación.

Es dada en la Sala de Reuniones del Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba (EMAPAS), a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Pedro Gutiérrez Vidaurre
Presidente del Directorio de EMAPAS


Arq. Winder Quiroga Peredo
Miembro (Rep. G.A.M.S.)


Lic. Edith Revollo Cuellar
Miembro (Rep. Concejo Municipal)


Dr. Honorato Ovidio Vargas
Miembro (Control Social)


Ing. Jaime Arebalo Solis
Gerente General de EMAPAS

INFORME LEGAL
AL/I.L./064/2025

A: Ing. Jaime Arévalo Solís
Gerente General EMAPAS

De: Abg. Elsa Fuentes Choque
Asesora Legal EMAPAS

Asunto: PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2026 Y PRESUPUESTO
PLURIANUAL GESTIONES 2026-2030

Fecha: Sacaba, 03 de septiembre de 2025



De mi consideración:

I. ANTECEDENTES:

Mediante comunicado N° MEFP/VPCF/DGP/04/2025, de fecha 16 de abril de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas comunica a las entidades del sector Público cumplir con los plazos establecidos para la entrega del Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la gestión fiscal 2026.

Por nota N° CITE: MEFP/VPCF/DGP/UEP/0174/2025, de fecha 28 de Julio del 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Director General de programación y Gestión Presupuestaria, solicita remitir el Presupuesto Institucional Plurianual, Plan Operativo Anual (POA), y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026 hasta el lunes 08 de septiembre de 2025 impostergablemente.

Cursa Informe Técnico, contenido en la Comunicación Interna N° CITE: EMAPAS/PP/0019/2025, de fecha 30 de agosto de 2026, elaborado por el Lic. Cristian S. Salinas Huanca, Enc. II de Planificación y Proyectos, vía Ing. Eddy S. Cuba Jaldin, Gerente de Operación y Planificación, CONCLUYE que el Programa Operativo Anual (POA) Gestión 2026 de la Empresa EMAPAS es de **Bs 15.992.468 (Quince millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho 00/100 Bolivianos)**, Asimismo el Presupuesto Plurianual 2026-2030 es de **Bs 84.748.304,00 (Ochenta y cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos cuatro 00/100 Bolivianos)** por lo que se RECOMIENDA: que mediante su autoridad, se remita la documentación a la Unidad de Asesoría Legal para la emisión de informe Legal y posteriormente su tratamiento ante el Directorio de la Empresa EMAPAS y su respectiva aprobación del Plan Operativo Anual de la gestión 2026 y presupuesto Plurianual 2026-2030.



PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS POA 2026 (EXPRESADOS EN BOLIVIANOS)

RUBROS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO POR FUENTES			TOTAL PRESUPUESTO Bs.
		FF 20/290	FF 42/210	FF 41/113	
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN	13.371.180	0	0	13.371.180
11300	Venta de Servicios	10.811.268			10.811.268
11900	Otros Ingresos de Operación	2.559.912			2.559.912
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	730.000	205.000	935.000
23232	Del Gobierno Autonomo Municipal	0	730.000	205.000	935.000
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	779.242	232.046	675.000	1.686.288
35110	Disminución de Caja y Bancos	779.242	232.046	675.000	1.686.288
TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS Bs.		14.150.422	962.046	880.000	15.992.468

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS POA 2026 (EXPRESADOS EN BOLIVIANOS)

PARTIDAS GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO 2026
110 0 013	FUNCIONAMIENTO EMAPAS	6.695.171
10000	SERVICIOS PERSONALES	5.324.300
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	852.255
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	444.616
40000	ACTIVOS REALES	72.000
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	2.000
110 0 003	GASTOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y COMERCIALES 30 SARH	234.000
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	53.500
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	166.700
40000	ACTIVOS REALES	13.800
110 0 004	GASTOS DE PREINVERSION CAPTACION Y APROVECHAMIENTO 70%	546.000
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	546.000
110 0 014	UNIDAD DE AGUA POTABLE	4.198.638
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	4.009.306
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	189.332
110 0 015	UNIDAD DE ALCANTARILLADO Y SANITARIO	199.825
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	102.500
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	97.325
110 0 009	MANTENIMIENTO PLANTAS DE TRATAMIENTO PTARS	669.123
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	548.650
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	109.473
40000	ACTIVOS REALES	6.000
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	5.000
110 0 016	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD AGUA	138.446
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	52.957
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	63.189
40000	ACTIVOS REALES	22.000
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	300
110 0 017	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	441.028
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	50.000
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	385.128
40000	ACTIVOS REALES	1.900
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	4.000
110 0 018	UNIDAD COMERCIAL Y CATASTRO	248.950
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	122.000

30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	76.950
40000	ACTIVOS REALES	50.000
110 000 001 al 110 000 010	PROYECTOS DE INVERSIÓN	935.000
42000	CONSTRUCCIONES	935.000
099 0 021	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS	1.686.288
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	1.686.288
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS Bs.		15.992.468

TECHOS PRESUPUESTARIOS PLURIANUAL - GESTIÓN 2026 - 2030

GRUPO	DENOMINACIÓN	ETE. FIN.	ORIG. FIN.	2026	2027	2028	2029	2030	Total
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN	20	230	13 371 180	13 527 030	13 687 556	13 852 898	14 023 200	68 461 864
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41	113	205 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000	4 205 000
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42	210	730 000	730 000	730 000	730 000	730 000	3 650 000
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	779 242	779 242	779 242	779 242	779 242	3 896 210
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	41	113	675 000	675 000	675 000	675 000	675 000	3 375 000
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	42	210	232 046	232 046	232 046	232 046	232 046	1 160 230
TOTAL				15.992.468	16.943.318	17.103.844	17.269.186	17.439.488	84.748.304

TECHOS PRESUPUESTARIOS PLURIANUAL POR RUBROS GESTIÓN 2026 - 2030

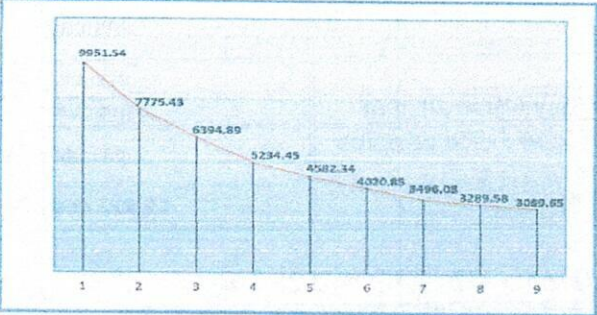
PROG.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	GRUPO	FUEN.	ORO.	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL Bs.
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES PREVISIONES FINANCIERAS				935.000	1.730.000	1.730.000	1.730.000	1.730.000	7.855.000
	OTROS GASTOS	9000	41	113	205 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000	4 205 000
	OTROS GASTOS	9000	42	210	730 000	730 000	730 000	730 000	730 000	3 650 000
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS DEUDAS				1.686.288	1.686.288	1.686.288	1.686.288	1.686.288	8.431.440
	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	60000	20	230	779 242	779 242	779 242	779 242	779 242	3 896 210
	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	60000	41	113	675 000	675 000	675 000	675 000	675 000	3 375 000
	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	60000	42	210	232 046	232 046	232 046	232 046	232 046	1 160 230
110	SANEAMIENTO BÁSICO - PAGO Y TRANSFERENCIAS A EMAPAS				13.371.180	13.527.030	13.687.556	13.852.898	14.023.200	68.461.863
	SERVICIOS PERSONALES	10000	20	230	5 324 300	5 480 150	5 640 576	5 806 018	5 976 320	28 227 462
	SERVICIOS NO PERSONALES	20000	20	230	6 337 167	6 337 167	6 337 167	6 337 167	6 337 167	31 685 837
	MATERIALES Y SUMINISTROS	30000	20	230	1 532 713	1 532 713	1 532 713	1 532 713	1 532 713	7 663 566
	ACTIVOS REALES	40000	20	230	165 700	165 700	165 700	165 700	165 700	828 500
	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	80000	20	230	11 300	11 300	11 300	11 300	11 300	56 500
TOTAL					15.992.468	16.943.318	17.103.844	17.269.186	17.439.488	84.748.304

Por Informe Técnico N° INF-TEC. GAFC/JFC/PRH N° 02/2025, de fecha 01 de Septiembre de 2025, elaborado por la Ing. Noelia Ledezma Romero, Encargado III Presupuestos y Recursos Humanos, se previene la incorporación de 1 Ítem, estructura de cargos y escala salarial 2026.

ESCALA SALARIAL GESTIÓN 2026

CATEGORÍA	NIVEL	CARGOS	N° ÍTEM	SALARIO MENSUAL 2026	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	1	Gerente General	1	9.951,54	9.951,54
EJECUTIVO	2	Gerente Administrativa Comercial Financiero - Gerente Técnica y Proyectos	2	7.775,43	15.550,86
EJECUTIVO	3	Asesorías, Jefaturas	6	6.394,89	38.369,34
EJECUTIVO	4	Responsables	4	5.234,45	20.937,80
OPERATIVO	5	Profesionales II	6	4.582,34	27.494,04
OPERATIVO	6	Profesionales III, Plomeros, Valvuleros, Operadores	16	4.020,85	64.333,60
OPERATIVO	7	Técnico I Choferes, Tec. I Manejo de Instrumentos	5	3.496,08	17.480,40
OPERATIVO	8	Técnico II, Secretaría e Informaciones, Entubadores, Serenos	9	3.289,58	29.606,22
OPERATIVO	9	Técnico III, Peones	7	3.069,65	21.487,55
TOTAL			56	47.814,81	245.211,35
TOTAL ANUAL					2.942.536,20

CURVA SALARIAL 2026



CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CARGOS GESTIÓN 2026

CATEGORIA	NIVEL	DENOMINACION DE CARGOS GESTION 2025	DENOMINACION DE CARGOS GESTION 2026
SUPERIOR	1	Gerente General	Gerente General
EJECUTIVO	2	Gerente Administrativa Comercial Financiero - Gerente Operación Planificación	Gerente Administrativa Comercial Financiero - Gerente Tecnica y Proyectos
EJECUTIVO	3	Asesorías, Jefaturas	Asesorías, Jefaturas
EJECUTIVO	4	Encargado I	Responsables
OPERATIVO	5	Encargados II, Operadores	Profesionales II
OPERATIVO	6	Encargados III Plomeros, Valvuleros, Operador	Profesionales III, Plomeros, Valvuleros, Operadores
OPERATIVO	7	Choferes	Tecnico I Choferes, Tec. I Manejo de Instrumentos
OPERATIVO	8	Tecnico I, Secretaria, Entubadores, Serenos.	Tecnico II, Secretaria e Informaciones, Entubadores, Serenos.
OPERATIVO	9	Tecnico II, Peones	Tecnico III, Peones

INCORPORACIÓN DE ÍTEM

N°	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	DEPENDENCIA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
1	Profesional III Operador PTAR Pucara	RESPONSABLE PTARS	6	Debido al incremento en el área de intervención de los servicios que presta la Empresa EMAPAS, incremento en la distribución de Agua Potable y descargas de aguas residuales. Por tanto con la finalidad contar con el personal continuo, garantizar la operatividad y el buen funcionamiento de la Planta de tratamiento se solicita la creación del Ítem para el funcionamiento permanente de la PTAR Pucara.

II. NORMATIVA APLICABLE:

La Constitución Política del Estado, en su Artículo 321-III, establece: "III. El Órgano Ejecutivo presentará a la Asamblea Legislativa Plurinacional, al menos dos meses antes de la finalización de cada año fiscal, el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, que incluirá a todas las entidades del sector público".

La Ley N° 031 (Ley Marco de Autonomías y Descentralización "ANDRÉS IBÁÑEZ", en su artículo 114 - II, expresa: "II. El proceso presupuestario en las entidades territoriales autónomas está sujeto a las disposiciones legales, las directrices y el clasificador presupuestario, emitidos por el nivel central del Estado, los mismos que incluirán categorías de género para asegurar la eliminación de las brechas y desigualdades, cuando corresponda".

La Resolución Bi-Ministerial N° 10, de fecha 29 de julio de 2025, aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión 2026, las mismas son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del sector público. "Artículo 7.- (Presupuesto

Plurianual) I. El Presupuesto Plurianual es un instrumento de Política Fiscal de mediano plazo de carácter indicativo, articulado con el PGDES y PDES, que contempla el total de las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante el cual se identifican y cuantifican los recursos financieros que el Estado prevé percibir en el mediano plazo, así como su asignación en gastos corrientes e inversiones a nivel de programas presupuestarios... Artículo 15.- (Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional Anual) El POA de las entidades del sector público, se constituye en un instrumento de gestión que permite establecer las acciones de corto plazo, asignar recursos, programar el cronograma de ejecución, identificar responsables e indicadores; para su elaboración se debe: 1. Considerar las competencias asignadas, disponibilidad financiera de recursos y el PEI, en el marco de la normativa vigente. 2. Articular sus acciones de corto plazo con las acciones de mediano plazo. El Presupuesto Institucional Anual de las entidades del sector público, es una herramienta de programación de la gestión pública que expresa en términos monetarios la estimación de recursos que se generarán y la programación de gastos a efectuar en un período determinado (1 año), para cumplir con los objetivos, fines y metas planificadas.”.

La Ley 1178, en su Artículo 33, dispone: “No existirá responsabilidad administrativa, ejecutiva ni civil cuando se pruebe que la decisión hubiese sido tomada en procura de mayor beneficio y en resguardo de los bienes de la entidad, dentro de los riesgos propios de operación y las circunstancias imperantes al momento de la decisión, o cuando situaciones de fuerza mayor originaron la decisión o incidieron en el resultado final de la operación”

Estatuto Orgánico de EMAPAS, en su artículo 19, inc. o), otorga al directorio la atribución de: “Considerar, aprobar, observar o rechazar los programas anuales....”

El artículo 22 inc.1) del Reglamento de EMAPAS, señala como atribución del Directorio a efectos del Estatuto Orgánico “La aprobación de las políticas y estrategias a seguirse; la formulación de la programación de Operaciones, presupuesto y plan operativo; la fijación de los costos de operaciones y precios a cobrarse por la prestación de servicios, deberá considerarse y aprobarse (...)”.

III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los antecedentes expuestos y del informe Técnico N° CITE: **EMAPAS/PP/0019/202**, se concluye que el mismo ha sido elaborado conforme a los parámetros establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Se recomienda poner a consideración del Directorio de la Empresa Descentralizada EMAPAS para su aprobación mediante Resolución de Directorio, el PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2026 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL GESTIONES 2026-2030 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba – EMAPAS, en el marco de la normativa legal vigente; a fin de su posterior consolidación con el Presupuesto del Ejecutivo Municipal y su registro en el Sistema Oficial del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Es cuanto tengo a bien informar.
Atentamente;


Abog. Elsa Fuentes Choque
ASESORA LEGAL
EMAPAS - SACABA